

**¿Opuestas o Complementarias? ¿Es posible
que dos universidades públicas, una de
gestión privada y otra de gestión pública se
integren formando una red?**

**Análisis del caso de estudio: Convenio UTN-UCES,
análisis comparado de la sede de San Francisco
(Córdoba) con las demás sedes del convenio**

Manuela Vázquez

vazquezmanuela@yahoo.com.ar

Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales – UCES

Agosto 2017

Índice

Resumen.....	3
Introducción	4
Conociendo las instituciones	5
UTN – Universidad Tecnológica Nacional	5
Facultad Regional San Francisco	7
UCES – Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales.....	9
1º etapa de creación y puesta en funcionamiento del proyecto institucional (1988-1994)....	9
2º etapa de inserción de la institución en el nuevo contexto abierto por la Ley de Educación Superior N.º 24521 de 1995 (1994-1998).....	10
3º etapa de inserción de la oferta académica en los marcos normativos aplicados por la CONEAU (1998-2003)	10
4º etapa de consolidación del proyecto institucional (2004-2010).....	11
Cuadro N°1: Semejanzas y diferencias entre UTN y UCES	12
Convenio UTN-UCES San Francisco, Córdoba.....	15
Aseguramiento de la calidad	17
Financiamiento: obtención de recursos propios.....	18
Recategorización del perfil de la ciudad.....	18
Estudio comparado:.....	20
Convenio UTN-UCES San Francisco con otros convenios	20
Convenio UTN-UCES Río Grande, Tierra del Fuego	22
Convenio UTN-UCES Resistencia, Chaco.....	22
Convenio UTN-UCES Venado Tuerto, Santa Fe	23
Convenio UTN-UCES Santa Fe, Santa Fe	23
Convenio UTN-UCES Ushuaia, Tierra del Fuego.....	24
Convenio UTN-UCES Reconquista, Santa Fe.....	24
Cuadro N.º 2: Resumen de características de cada convenio	25
Conclusión	26
Bibliografía	27
Páginas web consultadas/Webgrafía	29

Resumen

La Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES) y la Universidad Tecnológica Nacional (UTN) firmaron en septiembre de 1999 un Convenio Marco de Cooperación con el objeto de contribuir al acercamiento e integración entre ambas instituciones, propiciando el desarrollo de acciones especiales que consoliden el cumplimiento de los objetivos comunes de ambas.

En el año 2001 se vuelve a firmar con la Facultad Regional San Francisco un nuevo “convenio de cooperación académica en Red Universitaria como ampliación del oportunamente ya firmado, de acuerdo con lo que promueven y disponen la Ley de Educación Superior y las normas concordantes y reglamentarias” (RES 1170/02 MECyT).

El actual rector de UCES, Dr. Gastón O'Donnell, comenta que “es un convenio de corresponsabilidad académica en donde básicamente UCES dicta ciertas carreras que no da UTN, entonces se mejora la oferta académica y se cubren áreas de vacancia del lugar”.

De este modo, este convenio, colabora para crear una sociedad efectivamente más equitativa en término de igualdad de oportunidades ya que se les brinda más posibilidades a jóvenes que no viven en grandes urbes para que estudien una carrera universitaria más allá de la oferta existente que son las ingenierías.

El convenio de San Francisco es el de mayor antigüedad y se realizará un análisis comparado con los demás convenios que UTN y UCES poseen en todo el país. Las unidades del análisis serán: Resistencia (Chaco), Reconquista, Santa Fe y Venado Tuerto (Santa Fe), Río Grande, Ushuaia (Tierra del Fuego).

Lo anterior se fundamenta en que, si bien cada convenio posee cuestiones propias del lugar y de la oferta educativa que se ofrece, todos poseen el común denominador de convivir con las mismas instituciones (UTN y UCES) y ampliar la oferta educativa del lugar.

Palabras clave:

Red universitaria, corresponsabilidad académica, equidad, gestión, oferta educativa.

Introducción

“La Educación Superior es un bien público social, un derecho humano y universal y un deber del Estado.” (IESALC, 2008)

Como sabemos, todo sistema educativo cuenta con un entorno social, cultural, político, económico que lo alimenta pero que, a la vez, se nutre del mismo, lo que implica una relación de reciprocidad entre ambos. Zabalza (2002) plantea que el principal cambio se ha producido en la relación entre Universidades y sociedad. Este cambio ha consistido en que las Universidades han pasado de ser realidades marginales en la dinámica social para sumirse plenamente en la dinámica central de la sociedad y participar de sus planteamientos. De ser un bien cultural, la Universidad pasa a ser un bien económico. De ser algo reservado a unos pocos privilegiados pasa a ser algo destinado al mayor número posible de ciudadanos. De ser un bien dirigido a la mejora de los individuos pasa a ser un bien cuyo beneficiario es el conjunto de la sociedad (sociedad del conocimiento, sociedad de la competitividad). De ser una institución con una “misión” más allá de compromisos terrenos inmediatos pasa a ser una institución a la que se le encomienda un “servicio” que ha de redundar en la mejor preparación y competitividad de la fuerza del trabajo de la sociedad a la que pertenece. Al final, la Universidad se convierte en un recurso más del desarrollo social y económico de los países, estando sometida a las mismas leyes políticas y económicas que el resto de los recursos.

Bajo este marco es donde surge este convenio tan particular entre dos universidades, UTN y UCES, una de gestión pública y otra de gestión privada. Pese a sus orígenes y formas de gestión muy disímiles, hace más de 17 años se unieron para cumplir con el objetivo en común de ampliar la oferta educativa de una localidad del “interior del interior del país” permitiendo así el acceso a un sinnúmero de jóvenes a la educación superior que de otro modo no hubiera sido posible.

Lo exitoso de dicho convenio se refleja en los sucesivos acuerdos que se firmaron entre ambas instituciones en distintas regiones con realidades diferentes (con otras carreras) pero con la misma finalidad que el primer convenio. Por este motivo serán comparados con el objeto de profundizar el análisis de “... el poder de la educación para perpetuar ciclos de ventajas que tienen lugar en las vidas de niños y adultos” (SAECE, 2017).

Conociendo las instituciones

A fin de comprender mejor la complejidad que implica dicho convenio, se hará referencia a la historia de cada universidad destacando luego en qué aspectos se asemejan y en cuáles se diferencian.

UTN – Universidad Tecnológica Nacional

Para abordar el surgimiento de esta casa de estudios, primeramente, se requiere explicar la evolución de la ingeniería como carrera (disciplina de grado) a fin de comprender su importancia en el desarrollo económico-productivo de nuestro país. A su vez, es necesario comentar los aspectos centrales de la creación de la Universidad Obrera Nacional, el posterior reemplazo de “Obrera” por “Tecnológica” como un modo de lograr su consolidación como universidad dentro del sistema de educación superior argentino. Por último, se detallarán los aspectos más significativos de la historia de la Facultad Regional San Francisco.

Malatesta (2008) explica la concepción de la ingeniería como profesión, y su *mutación* a través de los años:

La ingeniería como profesión nace unida al campo militar y así, se denomina ingenieros a aquellos oficiales que se ocupan especialmente del diseño y de la construcción de pertrechos bélicos, tales como torres de ataque, puentes, armas, catapultas, al resaltar su capacidad de inventiva e ingenio para aplicar a la defensa y el embate. De igual modo, se aplica la denominación de ingenios de guerra a las producciones militares que derivan de sus proyectos y de sus construcciones. Ahora bien, en épocas de paz a las personas que se ocupan de la construcción de puentes, caminos, viviendas, son llamadas ingenieros civiles. Con el correr del tiempo, y en virtud de los avances científico-tecnológicos, la ingeniería se diversifica notoriamente y da lugar en el presente a la existencia de más de un centenar de especialidades con sus correspondientes estudios y títulos universitarios.

A fines del siglo XIX, hubo grandes avances en el proceso industrial argentino y este contexto permitió la expansión de la ingeniería: además de la carrera de ingeniería civil dictada por la Universidad de Buenos Aires, en 1899 se fundó la Escuela Industrial de la Nación “Otto Krause” y luego en 1935, el ingeniero Pascual Pezzano presentó un proyecto de Instituto Técnico Superior destinado a los egresados de la Escuela “Otto Krause”. Dicho proyecto consistía en un curso de nivel universitario que otorgaba el título de ingeniero, de cinco años de duración, previsto su desarrollo en horario vespertino, destinado a los técnicos que llevaban a cabo actividades en el nivel medio. El proyecto de Pezzano tuvo una alta significación y conformó el antecedente más valioso en la creación de la Universidad Obrera Nacional, dado

que sostenía que la formación de calidad de un ingeniero debía estar sustentada en dos bases: el estudio intensivo del correspondiente nivel académico y el trabajo efectivo de los estudiantes en una industria o empresa (Malatesta, 2008).

El acceso a la formación universitaria sólo estaba disponible para una elite de la sociedad argentina, aquellos hijos de familias renombradas y de muy buena situación económica. Fue a partir de la Reforma Universitaria de 1918 donde se permitió el ingreso de estudiantes pertenecientes a clase media. Luego, en 1948, el Presidente Teniente General Juan Domingo Perón crea mediante la ley N.º 13.229 la Universidad Obrera Nacional (U.O.N.) como una institución superior de enseñanza técnica dependiente de la CNAOP (Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional), a cargo del Ministerio de Trabajo. Su propósito central fue articular la educación con el trabajo, capacitando a los individuos para la industria.

Malatesta (2009) retoma las palabras del diputado Guardo al comentar que “(...) la universidad obrera permitirá llegar a sectores sociales, técnicos y económicos, a un núcleo de hombres que hasta ayer sólo por excepción podía aspirar a alcanzarlos”.

(...) por primera vez en la Argentina, todos los ciudadanos han de tener iguales posibilidades y, en adelante, el esfuerzo de cada uno y sus propios méritos serán las únicas palancas de triunfo.” (CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, 1949: 1990)

Una particularidad distintiva de dicha institución educativa fue su carácter de federal, antagónico con las universidades que existían hasta el momento. Se distribuían en Facultades Regionales a lo largo del país con la finalidad de responder a los requerimientos del sector industrial de localidades del interior adaptando su currícula a particularidades propia del lugar. A su vez, permitió el acceso al conocimiento a estudiantes que de otro modo no hubieran podido continuar sus estudios debido a su imposibilidad de radicarse en grandes urbes.

La instalación de cada facultad se tradujo en un gran desarrollo de la localidad donde estaba radicada porque venían estudiantes de ciudades y pueblos vecinos. En 1953 se comenzó el dictado de clases en las Facultades Regionales de Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, Rosario y Santa Fe. En el siguiente año se inauguran las sedes de Bahía Blanca, La Plata, Tucumán y en el año 1955 la de Avellaneda.

En el año 1959, con la ley N.º 14855/59, se modifica el nombre de la Universidad Obrera Nacional por el de Universidad Tecnológica Nacional, que mantiene hasta la fecha. Álvarez (2007) comenta que dicho cambio de nombre fue la principal vía para conservar y legitimar su jerarquía universitaria. A su vez, a partir de dicha ley, la Tecnológica comenzó a recibir a todos los egresados del ciclo medio, dejando de ser exclusiva a técnicos. Sin embargo, conservó la

condición de “obrera” un tiempo más al exigirle a los alumnos que trabajen en la especialidad elegida.

El primer estatuto conservó otros rasgos que diferenciaron a la UTN:

- Su estructura nacional adecuada regionalmente
- Los horarios vespertinos acomodados al alumno trabajador
- El acento en el carácter teórico-práctico de las clases
- De asistencia obligatoria
- La búsqueda de una permanente vinculación con la estructura productiva nacional y regional

Álvarez (op, cit)

Sauchelli y Silvi (2016) retoman a Di Giorno, J.M. (2013) para destacar que:

Los vaivenes políticos posteriores a 1955 no pudieron tapan la importancia fundamental que para nuestro país significó la UON, y a pesar de la asfixia presupuestaria que padeció y la lucha por la subsistencia permitió con su permanencia el posterior crecimiento de su ámbito y que hoy conocemos como UTN, que con sus sedes a lo largo del país, es la Universidad más Federal, representando un formidable potencial único en su tipo en el País.

Facultad Regional San Francisco

En la década del 60, la ciudad de San Francisco tenía un gran desarrollo producto por su amplia actividad industrial, principalmente del rubro metalúrgico, alimenticio y de la madera. Sin embargo, en el plano educativo, la ciudad carecía de estudios universitarios que pudieran complementar lo aprendido en la educación media, por lo que los jóvenes migraban a ciudades *cabeceras* como Córdoba o Santa Fe.

Frente a la falta de técnicos e ingenieros, destacadas personalidades locales juntos con los integrantes de la Asociación de Metalúrgicos de San Francisco, se reunieron para comenzar a trabajar el proyecto de instalar una dependencia de la Universidad Tecnológica Nacional. En julio de 1969 deciden enviar una nota al Rector de dicha universidad solicitando la creación de una Facultad Regional en la ciudad. Tal como expresa Malatesta (1995) en la nota se detalla:

San Francisco, Sr. Rector, es una ciudad que tiene una muy alta concentración industrial, quizá una de las más grandes del país y no cuenta con ningún Instituto Universitario. Somos conscientes de que nuestro desarrollo industrial ha sido

alcanzado por el empuje y la voluntad de hombres decididos, pero, también somos conscientes de que la prosperidad de una comunidad está directamente relacionada al número de sus hombres de ciencias, de sus ingenieros y técnicos. Desde el punto de vista social, queremos brindar a nuestra juventud una posibilidad de capacitarse.

En el final de dicha nota se destaca el alto compromiso de este grupo de empresarios:

Sabemos (...) que nuestro pedido entrañará compromisos económicos a esa Universidad Tecnológica Nacional y en este sentido estamos prestos a brindar nuestro más amplio apoyo y desde ya ponemos a disposición del Rectorado, un local adecuado, con aulas, laboratorios, etc. Además, como empresarios estaremos siempre dispuestos a contribuir con los elementos indispensables para el perfeccionamiento profesional.

Ante dicha solicitud, desde Rectorado se autorizó el inicio de los cursos universitarios correspondientes a las carreras de Ingeniería Mecánica e Ingeniería Eléctrica para el año siguiente (1970) mediante la resolución N.º 49/69 del Consejo de Rectores. Dicha delegación dependió directamente del Rectorado. Ante la carencia de espacio físico para comenzar con las clases, se consiguió que el Colegio Sagrado Corazón de los Hermanos Maristas les facilite las instalaciones mediante un contrato de locación.

Transcurridos dos años, el aumento de la cantidad de alumnos aumentó, se creó la carrera de Ingeniería Electromecánica (la cual fusionó a Mecánica y Eléctrica que regían hasta ese momento) y se intensificó la problemática del espacio físico. Por ello, se comenzaron a analizar diversas alternativas para conseguir un lugar propio donde funcionar. Luego de diferentes análisis, finalmente, se decide adquirir un edificio de dos pisos, sin terminar, de aproximadamente tres mil trescientos (3.300) metros cubiertos perteneciente a la Congregación “Misiones Consolata” – Asociación Civil “S.P.E.S.”. Dicho establecimiento se encontraba al oeste de la ciudad y tenía una superficie total de doce hectáreas.

Si bien era un edificio extremadamente grande para la cantidad de estudiantes de ese momento (menor a 150 alumnos), se tuvo alta visión de futuro respecto del potencial que se podía lograr por lo que se adquiere el edificio y parte del predio y en 1978. Luego de una serie de remodelaciones, queda inaugurada oficialmente la nueva sede de la Facultad Regional, donde funciona hasta la actualidad.

A continuación, se detallan algunos hitos importantes de la Institución

- **1983:** Se crea un Consejo Académico Consultivo conformado por los representantes de los Claustros Docentes, No Docentes, Alumnos y Graduados, retomando así el principio de cogobierno de la Reforma de 1918.
- **1985:** la Asamblea Universitaria elige al Primer Director, Ing. Raúl Carlos Alberto

- **1987:** comienza el dictado de una nueva especialidad, Ingeniería en Sistemas de Información.
- **1988:** se incorpora Ingeniería Electromecánica.
- **1993:** mediante la resolución de Rectorado N.º 3/93, la Unidad Académica San Francisco se convierte en Facultad Regional. “La obtención de dicha categoría evidentemente corona de manera exitosa y brillante el largo proceso iniciado en las postrimerías del año 1969. De hecho, configura un cierre feliz y triunfal que conforta a quienes idearon aquel proyecto visionario y pionero”
- (Malatesta, 1995).
- **1994:** Ingeniería Química comienza a formar parte de las carreras dictadas en San Francisco
- **1998:** se amplía la oferta académica con la única carrera que no es ingeniería, Licenciatura en Administración Rural, siendo la última de las cinco carreras vigentes a la fecha junto con Ingeniería en Sistemas de Información, Ingeniería Química, Ingeniería Electrónica e Ingeniería Electromecánica.

UCES – Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales

En función del informe de la autoevaluación institucional de 2003-2010 (2011) se plantean algunas etapas del desarrollo de la institución a fin de periodizar dicha evolución:

1º etapa de creación y puesta en funcionamiento del proyecto institucional (1988-1994)

En 1988, la Asociación de Dirigentes de Empresas (ADE) y la Fundación de Altos Estudios en Ciencias Comerciales (FAECC) conformó un grupo de trabajo a fin de que elaboraran un proyecto que implicaba, en un principio, la creación de cinco carreras de grado y seis de posgrado que formaran profesionales en Ciencias Empresariales y Sociales, rama poco desarrollada hasta ese momento dentro del sistema de educación superior. Dicho proyecto fue presentado en septiembre de 1989 ante el entonces Ministerio de Cultura, Educación y Justicia de la Nación, y fue aprobado en octubre de 1991 (Resolución Ministerial N. 870) iniciando sus actividades al año siguiente, en 1992. Su primer Rector fue el Ing. Carlos Burundarena y el primer Consejo Académico lo integraban el Dr. René Favalaro, el Dr. Julio Oyhanarte, el Dr. Ricardo De Luca, el Dr. Eugenio Puciarelli, el periodista Alberto Borrini y el Dr. Enrique Costa Lieste.

2º etapa de inserción de la institución en el nuevo contexto abierto por la Ley de Educación Superior N.º 24521 de 1995 (1994-1998)

A partir de 1994, asume el Rectorado el Dr. Horacio O'Donnell cuya gestión tuvo como objetivo central adecuar el proyecto original al nuevo escenario que planteaban la sanción de la Ley Federal de Educación y la Ley de Educación Superior donde las instituciones universitarias de gestión privada tenían posibilidades de desarrollo, pero ello implicaba realizar algunas modificaciones, las cuales se plantearon dentro de seis ejes:

- El 1º eje tenía como objetivo ampliar y profundizar el sistema de autoevaluación crítica que UCES venía desarrollando desde su creación y la conformación de Institutos destinados al servicio de la sociedad y centrados en la difusión del conocimiento.
- El 2º eje apuntaba a vincular el accionar institucional con el uso de las nuevas tecnologías.
- El 3º eje implicó la creación en 1996 de una Vicerrectoría específica para atender los asuntos relacionados con la evaluación y la acreditación.
- Un 4º eje consistió en insertar la visión de la institución en una perspectiva que articule una mirada local con el desarrollo nacional, en el marco de las transformaciones generadas por la globalización de la educación superior. Por ello, se realizó una evaluación para analizar la viabilidad de abrir una subsección en la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, la cual fue autorizada en 1998 por Resolución Ministerial N° 1981 donde se iban a dictar carreras vinculadas al desarrollo económico-productivo de dicha localidad y alrededores.
- Un 5º eje estratégico, complementario del anterior, consistió en el fuerte impulso a la vinculación con universidades del exterior.
- El último eje tenía como finalidad la creación de la carrera de Medicina haciendo énfasis en la formación en medicina preventiva y gestión primaria de la salud.

3º etapa de inserción de la oferta académica en los marcos normativos aplicados por la CONEAU (1998-2003)

En este período, se generaron una serie de desafíos para la educación superior, en particular la latinoamericana, lo que implica la formación de ciudadanos y profesionales que sean capaces de construir una sociedad más justa e igualitaria. Para Legault, F. Jutras y M. Desaulniers (2002) la institución tiene el mandato de contribuir a la inserción de los jóvenes en la sociedad, haciéndolos partícipes de los valores fundamentales y brindándoles las herramientas para que ellos estén preparados para participar constructivamente en la sociedad. Por ello, UCES lleva a

cabo lo sugerido por Tünnermann Bernheim y Souza (2003) quienes plantean que las universidades desde sus propios proyectos educativos, y comprometiendo todo su quehacer docente, de investigación y servicios, deben contribuir al diseño consensuado de verdaderos proyectos de nación, que permitan una inserción favorable en el contexto internacional e influyan en la promoción de una globalización capaz de superar el paradigma neoliberal imperante. Ello implicó la continuidad del trabajo en la selección de docentes, actualización de programas, desarrollo de proyectos de investigación, constitución de institutos y ampliación de los convenios con entidades nacionales y extranjeras y la organización de múltiples actividades con el objetivo de hacer posible la inserción óptima de sus egresados en el campo laboral y contribuir al desarrollo de la comunidad.

Tal como se comenta en el informe de autoevaluación institucional 2003-2010 (2011), de acuerdo con lo establecido en la Ley N.º 24.521, tras el primer sexenio de funcionamiento, las Universidades con reconocimiento provisorio deben afrontar su primera evaluación externa por lo que, en abril de 2002, UCES firma un acuerdo con la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU). El mismo preveía la vinculación del procedimiento de evaluación externa con la solicitud de reconocimiento definitivo de la institución, siendo la primera institución de gestión privada que opta por insertar su primera evaluación externa en ese marco regulatorio.

El 19 de diciembre de 2003, la CONEAU emitió la Resolución N.º 606/03 en la que recomienda al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, el reconocimiento definitivo de UCES como institución universitaria privada con los alcances del artículo 65, de la ley N.º 24521 y su reglamentación. El reconocimiento definitivo fue otorgado por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N.º 1426/2004.

Posteriormente y por decisión del Rector se creó la Unidad de Apoyo Universitario (UAU) integrada por la Secretaría General Académica y los Decanos de las Facultades de Ciencias Empresariales, Ciencias Económicas y Ciencias de la Salud, coordinados por el Vicerrector General. La finalidad de dicha unidad es reforzar la cultura de la calidad desde la reflexión sistemática que promovió el segundo proceso de autoevaluación institucional.

4º etapa de consolidación del proyecto institucional (2004-2010)

Durante este período, se lleva a cabo el segundo proceso de autoevaluación institucional y la correspondiente presentación voluntaria mediante el convenio con la CONEAU para la evaluación externa de la Universidad, tomando en cuenta las recomendaciones de dicha

comisión a fin de continuar “manteniendo los ideales de aquellos que la fundaron y apostando a la cultura de la calidad y al mejoramiento del quehacer académico, la gestión institucional y la responsabilidad asumida frente a una sociedad cada vez más compleja y diversa” (Informe de autoevaluación institucional 2003-2010, 2011).

Posteriormente a todas las etapas nombradas, la actual gestión rectoral a cargo del Dr. Gastón O'Donnell, ha elaborado un plan estratégico para el sexenio 2011-2016 el cual consta de cuatro ejes: institucional, de recursos humanos, de información y comunicación y de relación con el medio socioeconómico.

A continuación, se presenta un cuadro que resume las particularidades más destacadas de ambas instituciones:

Cuadro N°1: Semejanzas y diferencias entre UTN y UCES

Aspecto analizado	Semejanzas y Diferencias
Orígenes	<p>Semejanza</p> <p>Respecto al surgimiento de ambas universidades, las mismas comparten el interés por un grupo de personas en extender el nivel de conocimiento y ampliar la oferta educativa vigente.</p>
Misión	<p>Semejanza</p> <p>Respecto a la misión, ambas reflejan los tres pilares de toda institución de Educación Superior: docencia, investigación y extensión:</p> <p>Es misión de la Universidad Tecnológica Nacional crear, preservar y transmitir los productos de los campos científico, tecnológico y cultural para la formación plena del hombre como sujeto destinatario de esa cultura y de la técnica, extendiendo su accionar a la comunidad para contribuir a su desarrollo y transformación.</p> <p>La misión de UCES se define como un accionar que se concentra en tres campos: la docencia, dirigida a brindar formación académica, humanística y científica en las distintas disciplinas cuya enseñanza imparten sus distintas unidades académicas, en carreras de grado y posgrado; la investigación, dedicada a generar, conservar, promover, transmitir y consolidar conocimientos científicos, tecnológicos y culturales, para la formación integral de docentes y alumnos, en un ámbito de equilibrio entre las tradiciones y las</p>

	<p>innovaciones y en la búsqueda permanente de enfoques integradores con la comunidad y la Extensión y la Transferencia, dirigidas a insertar a la Universidad en la comunidad y a propiciar que instituciones, empresas y personas realicen aportes al proceso de enseñanza-aprendizaje.</p>
Visión	<p>Semejanza</p> <p>La visión de ambas universidades refleja la vinculación necesaria entre la institución y la sociedad donde está inmersa:</p> <p>La visión de UCES es “la excelencia: un compromiso”, considerando a la excelencia como “el producto dinámico de un proceso de enseñanza – aprendizaje constantemente renovado y actualizado, que se corporiza en sus egresados y no se agota en la evaluación de la preparación que ellos obtengan sino en los servicios y en los aportes que gracias a ese recurso puedan prestar y efectuar a la sociedad, destinataria en definitiva de los beneficios que brinda la educación”.</p> <p>Por su parte, la Universidad Tecnológica Nacional ha sido concebida desde su comienzo como una institución abierta a todos los hombres capaces de contribuir al proceso de desarrollo de la economía argentina, con clara conciencia de su compromiso con el bienestar y la justicia social, su respeto por la ciencia y la cultura, y la necesidad de su aporte al progreso de la Nación y las regiones que la componen, reivindicando los valores imprescriptibles de la libertad y la dignidad del hombre, los cimientos de la cultura nacional que hacen a la identidad del pueblo argentino, y la integración armónica de los sectores sociales que la componen. (art. N°1 del estatuto universitario).</p>
Forma de gobierno	<p>Diferencia</p> <p>En UTN rige el cogobierno integrado por la activa participación de cuatro claustros: docentes, no docentes, graduados y estudiantes, quienes tienen a su cargo todas las decisiones, entre las que se destaca la elección del Rector de UTN y los decanos de cada facultad. La estructura de gobierno de UCES, por el contrario, posee tres órganos: El Rectorado (unipersonal), que junto con el Superior Consejo Académico poseen la potestad de reglar y decidir sobre las cuestiones académicas de la Universidad; y el Consejo de Administración, el cual es el encargado de preservar las estrategias de administración presupuestaria y económico-financiera.</p>
Gestión	<p>Diferencia</p> <p>UTN pertenece al sistema de universidades públicas, lo que implica la</p>

	<p>asignación de un presupuesto por parte del Estado Nacional y la pertenencia al CIN (Consejo Interuniversitario Nacional). Además, los alumnos no pagan ningún arancel ni para ingresar ni para cursar sus carreras de grado, sólo existe la figura de Cooperadora que es opcional. Por su parte UCES se gestiona de manera privada, lo que implica que el dinero proviene del aporte de los alumnos y sus familias en concepto de matrícula anual y cuotas mensuales, requisito para poder cursar las carreras de dicha institución. Al ser de gestión privada forma parte del CRUP (Consejos de Rectores de Universidades Privadas).</p>
Clasificación de facultades	<p>Diferencia</p> <p>Si bien ambas universidades poseen facultades, en el caso de UCES la clasificación de la mismas corresponde a las distintas disciplinas, a saber: Facultad de Ciencias Económicas, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Facultad de Psicología y Ciencias Sociales, Facultad de Ciencias Empresariales, Facultad de Ciencias de la Comunicación y Facultad de Ciencias de la Salud. Por el contrario, en UTN la división es territorial dado que cada Facultad es regional, es decir, está ubicada en distintas localidades a lo largo del país. Actualmente hay 29, como por ejemplo: Mendoza, Venado Tuerto, Resistencia, Reconquista, La Rioja, Neuquén, San Nicolás, Villa María, Río Grande, entre otras.</p>
Sistema de control de calidad	<p>Semejanza</p> <p>Al pertenecer ambas instituciones al Sistema de Educación Superior argentino se rigen por la ley N.º 24521 y ambas deben cumplir con los procesos de evaluación institucional y acreditación de carreras que exige la CONEAU.</p>

Fuente: Elaboración propia

Convenio UTN-UCES San Francisco, Córdoba

La Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales y la Universidad Tecnológica Nacional firmaron en el mes de septiembre de 1999 un Convenio Marco de Cooperación con el objeto de “contribuir al acercamiento e integración entre ambas instituciones [...] propiciando el desarrollo de acciones especiales que consoliden el cumplimiento de los objetivos comunes de ambas...” En el mes de diciembre del mismo año UCES y UTN Facultad Regional San Francisco, de conformidad con los objetivos del convenio marco arriba mencionado, firman un convenio con el objeto de iniciar el dictado de carreras de grado de UCES y en el que se fijan las obligaciones de las partes en materia académico-administrativa. El entonces decano de la facultad Regional San Francisco, Ingeniero Raúl Alberto comentó: “... contábamos con los recursos de infraestructura, que, aunque acotados, reunían las condiciones básicas necesarias. Contábamos con los recursos humanos indispensables para la gestión. Así que ¿por qué no intentarlo?”. Por eso, en marzo del año 2000 se comenzaron a dictar las carreras de Abogacía y Contador Público, muy demandadas por los estudiantes de nivel medio con más de 100 alumnos en cada una.

Respecto de la repercusión, Alberto expresaba lo siguiente en una entrevista en 2015 en el marco de los festejos por los 15 años del convenio UTN-UCES San Francisco:

Se sintió que se daba respuesta a una demanda de larga data de nuestra ciudad, expresada por sus distintas instituciones: la de incrementar el número y tipo de carreras universitarias que se dictaban en nuestra ciudad. La realidad de nuestra región era la de tener que ver, por un lado, la constante emigración de jóvenes que se registraba al no tener por entonces otra oferta de educación superior que no fuera la de nuestra Facultad Regional, acotada a las carreras de perfil tecnológico, y por otro y relacionado con lo anterior la de asistir a la frustración de vocaciones que se producía fruto del factor económico, restrictivo a la hora de costear alojamiento y manutención fuera del hogar natal. Todo conducía a la depreciación del capital intelectual indispensable para el crecimiento y progreso zonal.

En dicho convenio se habían pautado claramente las funciones de cada institución:

- La Facultad Regional San Francisco tomaba a su cargo: facilitar la infraestructura y el equipamiento necesario para el desarrollo de los cursos, proveer el personal administrativo necesario para la atención de alumnos y del personal docente, mientras que a
- UCES le correspondía el control académico de cada carrera por medio de un coordinador y la contratación y el pago del cuerpo docentes para cada una de las carreras.

En el año 2001 se vuelve a firmar con la Facultad Regional San Francisco un nuevo “convenio de cooperación académica en Red Universitaria como ampliación del oportunamente ya firmado, de acuerdo con lo que promueven y disponen la Ley de Educación Superior y las normas concordantes y reglamentarias”.

El proyecto se vino desarrollando dentro del marco de las facultades que resultan de la autonomía universitaria en la medida en que para su instrumentación dicha Facultad Regional asuma la corresponsabilidad académica de las ofertas educativas (RES 1170/02 MECyT). Justamente la Resolución Ministerial N.º 1170 del 19 de noviembre de 2002 reconoce dentro del régimen jurídico vigente, la instrumentación de las ofertas académicas que surgen del Convenio de Cooperación entre la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional San Francisco (UTN) y UCES.

Tal como plantea García de Fanelli (1997), la gran expansión del sistema de educación superior que ocurrió en nuestro país en los últimos treinta años se realizó a través de dos vertientes, el crecimiento de la matrícula y la expansión institucional. Este convenio se refiere al segundo aspecto, con la particularidad de corresponder a la tipología menos habitual propuesta por Pérez Rasetti (2007): una asociación entre Universidades para dictar carreras de grado.

La instrumentación de dicho convenio significó mucho trabajo tanto desde el punto de vista externo como interno:

- externo por el *peregrinar* al Ministerio para funcionar bajo esta forma de trabajo inédita entre dos universidades, una de gestión pública y otra de gestión privada. Se trabajó cuidadosamente para funcionar dentro del marco de la legislación educativa vigente con un modelo de colaboración en pro de objetivos comunes, manteniendo las singularidades propias de cada institución. Dicho esfuerzo dio sus frutos dado que permitió luego emular la experiencia en otras zonas del país.
- interno desde ambas instituciones ya que en el caso de UCES implicaba compartir instalaciones y personal que no eran propios y pertenecía a otro tipo de gestión y, en UTN, se consideraba que se iba en contra de los supuestos del Manifiesto Liminar al ofrecer carreras de grado con un arancel.

Actualmente se dictan cinco carreras de grado: Licenciatura en Recursos Humanos, en Comercio Exterior y en Psicología se agregaron a las ya existentes Abogacía y Contador Público, las cuales continúan ocupando la totalidad de las instalaciones de UTN en horarios matutino y vespertino. Hay tres coordinadores académicos: uno para

la carrera de Contador Público, otro para la Lic. en Psicología y otro general que también tiene a su cargo las demás carreras.

En referencia al personal, tal como habían acordado, el personal de UTN es quien se encarga de las tareas administrativas, de atención a alumnos, tesorería y área de Recursos Humanos existiendo sólo una persona exclusiva de UCES, incorporada recientemente, a fin de colaborar en las tareas de difusión, matrícula, pasantías entre otras funciones. Pese a la cantidad de personal y la pertenencia de ambas instituciones, hay muy buena relación entre todos y se trata siempre de llegar a la mejor solución posible.

A fin de reflejar lo ventajoso de dicho convenio, en el prólogo del libro de Alicia Malatesta “la creación de la universidad obrera nacional y la hora de la industria - La conexión universitaria entre el aula y el trabajo”, el Dr. Horacio O’Donnell expresaba:

Unir las capacidades y potencialidades diferentes es ciertamente difícil. Pero cuando se logra el resultado, suele ser muy rico y, en general, el producto polifacético. En el campo de la Investigación -un componente imprescindible para la universidad contemporánea- la diversidad cultural implica sin duda el planteamiento dificultoso de muchos de los criterios que constituyen el recorrido metodológico que hay que construir. Esta Investigación, que hoy tenemos la satisfacción de poner en sus manos, ha sorteado con éxito todas esas dificultades. Surge, nace y se materializa por un trabajo minucioso de Alicia Angélica Malatesta, en el marco de un notable Convenio de la UTN y nuestra Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales. Es parte de la afirmación sobre la fortaleza que significa unir lo público y lo privado en el campo de la ciencia, el arte, la docencia, la investigación y la extensión universitaria. Es una buena manera de mostrar en los hechos lo que siempre decimos en los discursos.

Aseguramiento de la calidad

Respecto a acreditación de carreras, ambas universidades trabajar juntas para llevar a cabo el proceso de acreditación de la carrera de Psicología (en vigencia desde 2015) dado que incluye, por un lado, factores comunes a ambas instituciones, y por el otro, cuestiones académicas que dependen exclusivamente de UCES y cuestiones edilicias que son responsabilidad de UTN. Se logra una sinergia entre ambas instituciones aprovechando todos los requisitos edilicios que por compartir edificio con UTN ya están cubiertos dado que las ingenierías que allí se dictan también están dentro del art. N°43. La relevancia de dicho análisis radica en que próximamente se definirán los criterios de análisis para acreditar la carrera de

Contador Público que es otra de las carreras que se dictan en San Francisco. A su vez, se está analizando incorporar la carrera de Abogacía que también forma parte de la oferta educativa de dicho convenio.

Financiamiento: obtención de recursos propios

Las universidades públicas en general y la Facultad Regional San Francisco en particular poseen la necesidad de generar recursos propios dado que casi la totalidad del presupuesto asignado se destina al pago de sueldos. Si bien cada universidad plantea estrategias para generar recursos propios, las autoridades de UTN, Facultad Regional San Francisco, vieron una gran oportunidad de conseguir fondos mediante un convenio con una universidad privada. Dichos fondos les permitieron mejorar las instalaciones notablemente sin perjudicar el normal desarrollo del dictado de clases y demás actividades debido a que la mayoría de éstas se lleva a cabo en horario vespertino y UCES dicta sus carreras por la mañana y por la tarde hasta las 18hs. De este modo, se aprovechó la oportunidad de ocupar los horarios ociosos de las instalaciones recibiendo una contraprestación por ello.

Por su parte UCES, tuvo un considerable aumento de su población estudiantil: “... casi se ha triplicado la matrícula, hay indicios que ha cambiado su perfil orientándose a estudiantes más jóvenes, y la política de oferta en nuevas sedes y convenios con UTN ha significado un cambio cualitativo en la cobertura geográfica de la institución, donde en algunos casos hay más estudiantes en algunas carreras en el interior que en la Sede Central.” (CONEAU, 2012)

Recategorización del perfil de la ciudad

Con la instalación de UCES en la ciudad, San Francisco revirtió una tendencia que implicaba el éxodo de jóvenes a grandes ciudades para estudiar, que una vez recibidos no regresaban, lo que implicaba una gran pérdida de masa crítica de intelecto. A partir del año 2000, no sólo muchos estudiantes decidieron quedarse, sino que además hubo un gran flujo de personas provenientes de localidades aledañas que se instalaron para estudiar las nuevas carreras. Ello, a su vez, trajo como positiva consecuencia el gran impacto económico y social en especial en los barrios periféricos a la Universidad.

Alberto (2015) ratifica los beneficios al comentar que “el número de graduados a la fecha y la calidad de su formación profesional ratifican la confianza inicial depositada en la seriedad académica de la institución, y el compromiso asumido por UCES al hacerse presente en San Francisco”.

Estudio comparado:

Convenio UTN-UCES San Francisco con otros convenios

Coincido con Fernández Lamarra y Pérez Centeno (2010) en que “Comparar, conocer las semejanzas y diferencias entre objetos parcialmente diferentes permite descubrir nuevas características de cada uno de ellos, así como las relaciones entre sus componentes y los contextos que las explican y justifican”.

La EC (Educación Comparada) se fundamenta en la necesidad de conocer cómo han resuelto “otros”, los problemas que ellos mismos deben enfrentar, a fin de poder implementarlo, posteriormente, en los sistemas educativos de su órbita; lo que ha sido denominado en la literatura comparatista como “préstamo educativo”.

Por ello, se pretende analizar cómo es el funcionamiento de los demás convenios que UTN y UCES poseen en todo el país. Lo anterior se fundamenta en que, si bien cada convenio posee cuestiones propias del lugar y de la oferta educativa que se ofrece, todos poseen el común denominador de convivir con las mismas instituciones (UTN y UCES) y formar parte de la red que ambas universidades constituyen. Por ello, el “Préstamo Educativo” que brindará este análisis será muy beneficioso para el análisis del Convenio UTN-UCES de San Francisco.

Las unidades del análisis comparado serán los convenios UTN-UCES de las siguientes localidades:

- Río Grande, Tierra del Fuego
- Resistencia, Chaco
- Venado Tuerto, Santa Fe
- Santa Fe, Santa Fe
- Ushuaia, Tierra del Fuego
- Reconquista, Santa Fe

Dimmock y Walker (2000) proponen cuatro elementos que proporcionan un modo conveniente de encapsular las estructuras principales y los procesos que constituyen la organización educativa: las estructuras de la organización; el plan de estudios que es una subestructura; la gestión del liderazgo y los procesos de toma de decisión; y la enseñanza y el aprendizaje, que es un subconjunto de los procesos escolares.

Estructuras organizacionales**Grado de Centralización-descentralización influye en:**

- Recursos físicos y tecnológicos
 - Recursos financieros
 - Marcos curriculares
 - Tiempo
 - Estudiantes
 - Personal
- Orientación y Consejería
- Estructura de toma de decisiones

Procesos de Liderazgo, Gestión y Toma de Decisiones**Grado de Centralización-descentralización influye en:**

- Posición, rol y poder del Director
- Estilo y orientación del Liderazgo
 - Colaboración y participación
 - Motivación
 - Planeamiento
- Procesos de Toma de Decisión
- Comunicación Interpersonal
- Resolución de Conflictos
- Evaluación del Personal

Curriculum

- Objetivos y propósitos
 - Amplitud
 - Profundidad
 - Integración
- Diferenciación
- Relevancia

Enseñanza y Aprendizaje

- Naturaleza del Conocimiento
- Relaciones docente/alumno
- Relaciones docente/familia
- Generalismo vs. especialización temática
 - Resultados de Aprendizaje
 - Orientación y Consejería

Fuente: Dimmock y Walker (2000)

En función del caso de estudio se tomará como referencia sólo dos de los cuatro elementos:

- La estructura de la organización
- Los procesos de liderazgo, gestión y toma de decisiones

A fin de que poder llevar a cabo una comparación pertinente se fijarán los siguientes criterios para analizar cada convenio:

- Año en que se firmó el Convenio
- Carreras de UCES que se dictan
- Estructura Organizacional: Detalle y funciones del personal compartido por ambas instituciones. Existencia o no de personal exclusivo de UCES. Existencia de coordinador académico y de carreras.
- Recursos Financieros y físicos: Distribución de aulas y horarios
- Proyección a futuro
- Procesos de toma de decisiones / Resolución de conflictos

Se detallarán las características de cada convenio firmado entre UTN-UCES a lo largo del país, luego del de San Francisco, en función del orden cronológico en que se fueron surgiendo:

Convenio UTN-UCES Río Grande, Tierra del Fuego

Esta fue la segunda localidad en firmar un convenio UTN-UCES en el año 2002 a fin de que al año siguiente se comenzaran a dictar las siguientes carreras: Recursos Humanos, Abogacía, Contador Público. Luego, se incorporaron Licenciatura en Administración y en Recursos Humanos totalizando cuatro carreras universitarias en dicha localidad.

Aquí se mantiene la misma estructura organizativa que en San Francisco, siendo el total del personal administrativo perteneciente a UTN, mientras que hay dos coordinadores académicos, uno por facultad, dependiendo de UCES, funcionando en su totalidad dentro de las instalaciones de la Facultad Regional. Se trabaja de modo conjunto, compartiendo difusión, actos académicos y con la constante supervisión de UCES Central.

Convenio UTN-UCES Resistencia, Chaco

Este convenio inició en 2007 con el dictado de las carreras de Relaciones Públicas y Periodismo, dependientes de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, y la carrera de Ciencias Políticas y Gobierno, que depende de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Luego se incorporó Marketing y en 2015 la Licenciatura en Psicología, sumando un total de cinco carreras universitarias.

En un comienzo, se compartía el edificio de UTN dictando Periodismo por la mañana y Relaciones Públicas por la tarde (así UTN funcionaba por la tarde-noche), mientras que los alumnos de Ciencias Políticas y Gobierno y Marketing utilizaban las instalaciones del Colegio Industrial. Debido a la alta demanda de alumnos, se vieron obligados a buscar otro edificio que inauguraron en 2014 donde actualmente se dicta la Licenciatura en Psicología por la mañana y la tarde y luego de las 19hs, Marketing y Ciencia Política y Gobierno.

Al estar físicamente en dos lugares diferentes, el personal administrativo también está dividido: en el edificio de UTN hay una persona que trabaja tanto para UCES como para UTN y otra va en el turno tarde. Mientras tanto, en el nuevo edificio, tres personas se encargan de todos los turnos y carreras allí dictadas.

Respecto a la cuestión académica, hay un coordinador general que está a cargo de todas las carreras menos de Psicología que cuenta con un coordinador específico por los requisitos que poseen el proceso de acreditación.

Ambos coordinadores resuelven todos los problemas de índole académico que pudieran surgir, con el respaldo de Casa Central en Buenos Aires. El personal administrativo tiene a su cargo las funciones de atención a alumnos, docentes, matriculación de nuevos ingresantes, tesorería y difusión por lo que reportan al Gerente de Relaciones Institucionales de UCES.

Convenio UTN-UCES Venado Tuerto, Santa Fe

Esta fue la primera localidad santafesina en incursionar con esta modalidad para que en 2010 se iniciara el dictado de las carreras Licenciatura en Comercio Exterior y en Recursos Humanos. Desde sus comienzos, el acuerdo fue que UCES estuviera físicamente en un edificio antiguo perteneciente a UTN que estaba en desuso por lo que el acuerdo no implica compartir ningún tipo de recursos, ni físicos ni humanos. Por ahora el horario de cursado es vespertino para permitir que el estudiantado estudie y trabaje. Respecto al personal, cuenta con un coordinador académico a cargo de ambas carreras y dos personas que manejan todo lo relativo a difusión, atención de alumnos y docentes. El edificio cuenta con capacidad ociosa teniendo en cuenta que hay horarios que no se dictan clases por lo que se está analizando la incorporación de una nueva carrera en 2018.

Convenio UTN-UCES Santa Fe, Santa Fe

Comenzó a funcionar en 2014 con el dictado de dos carreras: Relaciones Públicas e Institucionales y Recursos Humanos. En sus inicios comenzaron a funcionar dentro del predio de UTN, pero luego alquilaron las instalaciones de la Cultural Inglesa por la mañana para trasladar la totalidad del cursado allí. Todas las necesidades son atendidas por dos personas exclusivas de UCES que trabajan en el mismo horario y para resolver cuestiones académicas, hay un coordinador para ambas carreras.

Convenio UTN-UCES Ushuaia, Tierra del Fuego

La apertura de la carrera de Abogacía en Ushuaia se llevó a cabo en 2015 y fue una gran oportunidad para dotar de nuevos espacios de debate en todo lo que implica el ámbito jurídico con la ventaja adicional de que el cuerpo docente estaba conformado por abogados partícipes activos de la actividad judicial en Tierra del Fuego en los niveles nacional y provincial, lo que le da un marco actual al dictado de cada materia.

A su vez, se incorporó la Tecnicatura en Recursos Humanos como oferta académica y todo fue posible como subsede del convenio firmado con la Facultad Regional Rio Grande, funcionando con la misma modalidad en lo que respecta a recursos físicos y humanos, es decir, compartiendo todo entre ambas instituciones.

Convenio UTN-UCES Reconquista, Santa Fe

Si bien la firma del convenio se realizó en 2014, recién en 2016 se iniciaron las clases de dos licenciaturas: Comunicación Social y Recursos Humanos que son coordinadas por una sola persona y otra maneja todo lo relativo a cuestiones administrativas por lo que no hay personal compartido entre ambas instituciones. En lo que respecta a cuestiones edilicias, al igual que en la sede de Venado Tuerto, utilizan una casa antigua de UTN, que la poseen sólo para el dictado de clases de UCES.

Cuadro N.º 2: Resumen de características de cada convenio

A continuación, se detallan las cuestiones principales de cada convenio

Provincia	Córdoba	Chaco	Santa Fe			Tierra del Fuego	
Localidad	San Francisco	Resistencia	Reconquista	Santa fe	Venado Tuerto	Ushuaia	Río Grande
Año en que se firmó el Convenio	1999	2008	2014	2013	2009	2014	2002
Año que se comenzaron a dictar carreras	2000	2009	2016	2014	2010	2015	2003
Carreras de UCES que se dictan actualmente	Abogacía - Contador Público- Recursos Humanos - Comercio Exterior - Psicología	Ciencia Política y Gobierno - Marketing - Relaciones Públicas e Institucionales - Periodismo- Psicología	Comunicación Social - Recursos Humanos	Relaciones Públicas e Institucionales - Recursos Humanos	Comercio Exterior - Recursos Humanos	Abogacía	Recursos Humanos - Abogacía - Contador Público - Administración de Empresas
Personal exclusivo de UCES	1	4	1	2	1	0	
Personal compartido por ambas instituciones.	Lo relativo a bedelía, administración y recursos humanos	1	0	0	1	todo	
Coordinador académico	3	2	1	1	1	1	
Uso de Instalaciones	totalmente compartido	en dos carreras compartido y en las restantes tres en edificio aparte	exclusivo en casa antigua de UTN	fuera de UTN, en las instalaciones de la Cultural Inglesa,	Exclusivo en otro edificio de UTN en desuso	totalmente compartido	

Conclusión

Retomando la pregunta del título, “¿Opuestas o Complementarias? ¿Es posible que dos universidades públicas, una de gestión privada y otra de gestión pública se integren formando una red?”, y luego de analizar en profundidad ambas instituciones y cómo se desarrollan los diversos convenios a lo largo del país, se afirma que las mismas son complementarias. Conforman un ejemplo claro de que aunando esfuerzos y dejando diferencias de lado se puede colaborar en crear una sociedad efectivamente más equitativa, mediante el logro de mayores niveles de igualdad educativa.

Este convenio refleja cómo se pueden optimizar el uso de las instalaciones coordinando los horarios para que todas las clases se dicten con normalidad, tanto las de UTN como las de UCES. Respecto a los recursos humanos, es un compromiso constante de trabajo en equipo para resolver las cuestiones que se vayan presentando a fin de alcanzar un bien superior que es proveer educación universitaria a mayor cantidad de personas. A su vez, van surgiendo muchas ventajas adicionales como las actividades de extensión conjuntas entre ambas instituciones, donde cada una aporta el campo disciplinar que posee, el intercambio entre estudiantes en materia deportiva y cultural colaborando para crear un excelente ámbito recreativo para los jóvenes estudiantes. Asimismo, socialmente constituyen un todo, como “la Universidad de la ciudad” que une sus voluntades para brindar asistencia a quienes más lo necesitan frente a situaciones adversas, demostrando sinergia positiva en los resultados de dichas acciones.

“La Educación Superior será efectivamente un bien público social en la medida en que el acceso a ella no quede reservado a minorías, sino que se vaya generalizando de manera real y con mejora de la calidad. Concebir a la educación como derecho humano es uno de los mayores avances éticos de la historia. Implica que, a medida que se expande el papel del conocimiento, el derecho a la educación debe garantizarse a un nivel más alto. Ya no es suficiente pues reivindicar la educación para todos a lo largo de toda la vida. El horizonte de referencia para la transformación educativa que debemos impulsar tiene que ser una meta claramente explicitada: educación superior para todos a lo largo de toda la vida.” (AUGM, 2008: punto 5)

Bibliografía

- ALBERTO, R. (27 de Septiembre de 2015) *UCES celebra quince años de presencia e nuestra ciudad*. Sección locales, Diario “La Voz de San Justo”, San Francisco, Córdoba, Pág.45.
- ALVAREZ DE TOMASSONE, D. T. (2007). *Universidad Obrera Nacional- Universidad Tecnológica Nacional. La génesis de una Universidad (1948-1962)*. Argentina. Buenos Aires. Editorial Universitaria de la U.T.N.
- AUGM (2008): *Declaración de la AUGM ante la Conferencia Regional de Educación Superior*, en Hacia la nueva Conferencia Mundial de Educación Superior UNESCO, 2009, Montevideo, Uruguay.
- BEREDAY, G.Z.F. (1964): *Comparative Method in Education*. New York, Rinehart and Winston).
- BRAY, M., ADAMSON, B. Y MASON, M. (eds) (2010). *Educación comparada. Enfoques y Métodos*. Buenos Aires: Ed. Granica.
- BRUNNER, J. J. (2000) *Globalización y el Futuro de la Educación, Tendencias, desafíos, estrategias, Seminario sobre Perspectiva de la Educación en la Región de América*. UNESCO Chile.
- CONEAU (2012) *La Coneau y el sistema universitario argentino: memoria 1996-2011 / con colaboración de Chidichimo Gabriela*; edición literaria a cargo de Lafforgue Jorge. - 1a ed. - Buenos Aires.
- ESCOTET, M. A. (1998) *Universidad y Devenir entre la certeza y la incertidumbre*. Buenos Aires: Ideas Lugar Editorial.
- FERNÁNDEZ LAMARRA, N y PÉREZ CENTENO, C. (2010). *Aportes de la Educación Comparada al Planeamiento y la Gestión de la Educación. La experiencia Argentina*. En: Educación Comparada. Perspectiva Latinoamericana. Tamaulipas (México): Editorial Planea. Pp. 65-87.
- GARCÍA DE FANELLI, A. (1997) *La expansión de las universidades privadas en la Argentina*, Revista Pensamiento Universitario, Año 5, Nº 6, Buenos Aires.
- IESALC (2008) *Declaración de la Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe*, Caracas.
- LEGAULT, G.A., JUTRAS, F. y DESAULNIERS, M.-P. (2002). *Peut-on encore parler de mission éducative de l'école ? Éducation et francophonie*, 30(1), 26-44. Document téléaccessible à l'adresse <http://www.acelf.ca/c/revue/resume.php?id=69#.Uxj1Y14ZzdE>

- MALATESTA, A. (2005). *El surgimiento de la Universidad Obrera nacional Argentina de fines de la década de 1940*. Diálogos Pedagógicos, ano III, (Pag. 22-33).
- MALATESTA, A. (2008) *La etapa fundacional de la Universidad Obrera Nacional - La conexión universitaria entre el aula y el trabajo*. Buenos Aires. Editorial de la Universidad Tecnológica Nacional
- MALATESTA, A. (2010) *La creación de la Universidad Obrera Nacional y la hora de la industria: la conexión universitaria entre el aula y el trabajo*. - 1a ed. – Córdoba. Departamento de Investigación Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales
- MAYOR ZARAGOZA, F. (2000) *Un mundo nuevo*. Galaxia Gutemberg, Círculo de Lectores, Barcelona, Ediciones UNESCO.
- MORIN, E. (2000), *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*, Ed Paidós, Capítulo De la pertinencia en el conocimiento. El contexto. Lo Global Pag 43
- NAVARRO, A.M. (2005): *El Planeamiento Estratégico en Instituciones Educativas. Análisis situacional comparativo*. Sociedad Argentina de Estudios Comparados.
<http://www.saece.org.ar>
- O'DONNELL, G. (28 de diciembre de 2012). *La UTN firmó un convenio de corresponsabilidad académica con UCES*. Notife. Recuperado de: <http://notife.com/323339-la-utn-firmo-un-convenio-de-corresponsabilidad-academica-con-uces/>
- PÉREZ RASETTI, C. (2007) *Ocupación y Conquista: La dimensión geográfica del sistema universitario argentino*. Revista Atos de pesquisa em educação Universidad Regional de Blumenau. Recuperado de: <http://www.proxy.furb.br/ojs/index.php/atosdepesquisa/search/titles>
- SANDER, B. (1996) *Gestión Educativa en América Latina*. Ed. Troquel. Buenos Aires
- SAUCHELLI, Y SILVI (2016) *Creación y reestructuración de la Universidad Obrera Nacional – Universidad Tecnológica Nacional*
- THIERRY GARCÍA, D. (2001) *La educación del futuro*, en revista Paedagogium, julio-agosto 2001, Año 1, Núm. 6. p. 20)
- TUNNERMANN BERNHEIM, C. y DE SOUZA CHAUI, M. (2003). *Desafíos de la Universidad en la Sociedad del Conocimiento*. Cinco Años Después de la Conferencia Mundial sobre Educación Superior. UNESCO.
- UCES (2011) Informe de Autoevaluación institucional 2003-2010
- ZABALZA, M. (2002) *La enseñanza universitaria*, Editorial Narcea. Capítulo 1 pag. 20 a 31/pag. 58 a 65

Páginas web consultadas/Webgrafía

- <http://www.cicrqta.com.ar/single-post/2015/12/28/Oferta-educativa-en-Reconquista-Licenciatura-en-Recursos-Humanos>
- www.coneau.org.ar
- www.dle.rae.es
- http://www.diario21.tv/notix2/noticia/26391_muy-pronto-uces-inaugura-su-nueva-sede-en-resistencia.htm
- www.frfsco.utn.edu.ar
- www.saece.org.ar
- www.uces.edu.ar
- www.utn.edu.ar